

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE **CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.** REPRESENTADA POR EL LIC. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL **CCEH**" Y POR LA OTRA EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, REPRESENTADO POR SU **DIRECTORA GENERAL**, LA M. EN C. **GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL **COBAEH**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- **DECLARA "EL CCEH" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

I.1 QUE EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CONSTITUIDA LEGALMENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS; MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2318 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO), EN EL VOLUMEN CUADRAGÉSIMO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1995, PASADA ANTE LA FE, DEL LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65, EN EL LIBRO ÚNICO A, DE LA SECCIÓN TERCERA, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1995, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO.

I.2 PARTE DE SUS OBJETIVOS ES LA AGRUPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CÁMARAS Y ORGANISMOS EMPRESARIALES.

I.3 QUE EL LICENCIADO JUAN CARLOS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA NÚMERO 28,687 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE) VOLUMEN NÚMERO 1,609 (MIL SEISCIENTOS NUEVE) DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, LA LICENCIADA LILIA REYES MORALES; MANIFESTANDO QUE A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

I.4 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CONSTRUCTORES HIDALGUENSES 104, COLONIA JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, C.P 42080.

II.- DECLARA "EL COBAEH" A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL QUE:

II.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES; CREADO POR DECRETO NÚMERO 16, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

II.2.- QUE ES UN ORGANISMO CUYA FINALIDAD, ES LA DE IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO GENERAL.

II.3.- QUE LA M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, ES SU DIRECTORA GENERAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE HACE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL LIC. OMAR FAYAD MENESES, EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MISMO QUE SE ADJUNTO AL PRESENTE CONVENIO EN COPIA SIMPLE Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 17 FRACCIONES I Y XV DEL DECRETO NUMERO 461, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 4 DE JULIO DEL AÑO 2016, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO LIMITADAS, REVOCADAS O MODIFICADAS DE FORMA ALGUNA.

II.4.- QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CIRCUITO EX - HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

UNICA. - DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN. ASÍ COMO EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL DE APOYARSE DE MANERA CONJUNTA Y RECÍPROCA, PARA PROPORCIONAR A TODOS LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL "COBAEH", DESCUENTOS EN LOS COMERCIOS QUE EN ESTE CONVENIO PARTICIPAN, AFILIADOS AL "CCEH", SIENDO LOS QUE SE CONTIENEN EN EL CATÁLOGO DE DESCUENTOS QUE SE SEÑALA COMO ANEXO NÚMERO UNO Y FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA www.cceh.mx CON LA FINALIDAD DE QUE LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL "COBAEH", ACCEDAN DE MANERA INMEDIATA A LA BASE ACTUALIZADA DE LOS COMERCIOS PARTICIPANTES. ASÍ MISMO LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CONJUNTAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DESARROLLO PROFESIONAL, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES E IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES, CONSULTORÍAS Y TALLERES DE INTERÉS PARA LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES QUE LOS RIGEN.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

1. "EL CCEH" SE COMPROMETE A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE VINCULACIÓN RELATIVAS A:
 - a. ASESORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL.
 - b. SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES SE COMPROMETE:
 - i. A OTORGAR EL 15% DE DESCUENTO EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE.
 - ii. CAPACITACIONES EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
 - iii. ASESORÍA SOBRE LA CREACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS.
 - iv. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CON FINES DE INVESTIGACIÓN.
 - c. CAPACITACIONES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL.
 - d. ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
 - e. PRÉSTAMO DE INSTALACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, PREVIA CONSULTA DE DISPONIBILIDAD Y SOLICITUD POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
 - f. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS A LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES EN REDES SOCIALES Y EVENTOS EMPRESARIALES.
 - g. FACILITAR VISITAS Y RECORRIDOS ACADÉMICOS PREVIA CONSULTA DE DISPONIBILIDAD Y SOLICITUD POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.

- h. COADYUVAR EN LA OPERACIÓN DEL MODELO EMPRENDEDORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MEDIANTE LA PARTICIPACION DE LOS AGREMIADOS DEL "CCEH" EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES DEL COBAEH, ESTO, PREVIA DEFINICIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.
- i. OTORGAR BENEFICIOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, LOS CUALES SE COMPOMETIERON CON "CCEH" A LLEVAR A CABO LOS BENEFICIOS CON TODO AQUEL QUE REALIZARÁ CONTRATO O CONVENIO CON EL MISMO Y ADJUNTARSE AL PRESENTE COMO ANEXO 2.

I.- LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN HIDALGO "CMIC HIDALGO" QUE ES UN ORGANISMO EMPRESARIAL QUE FUNGE COMO INSTITUCIÓN AUTÓNOMA RECONOCIDA POR LA LEY, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; QUE UNO DE SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES CONSISTE EN CREAR LAS CONDICIONES PROPIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS AGREMIADOS, SER ÓRGANO DE CONSULTA Y FIRMAR ACUERDOS Y CONCERTACIONES CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES DEL NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE SUS REPRESENTADOS; QUE ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL INGENIERO CARLOS HENKEL ESCORZA, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN HIDALGO, SEGÚN ELECCIÓN EN ASAMBLEA DELEGACIONAL DE AFILIADOS CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CONSTRUCTORES HIDALGUENSES S/N, COL. PRESA DE JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MISMA QUE ESTÁ AFILIADA "EL CCEH" Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

I.1 "CMIC HIDALGO" SE COMPROMETE A PONER A LA DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL "COBAEH" LA LISTA DE EMPRESAS AFILIADAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN CON LA ESPECIALIDAD Y DATOS, PARA QUE EN CASO DE REQUERIR SUS SERVICIOS EN (PROYECTOS Y OBRAS) LOS EMPRESARIOS AFILIADOS PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES Y TÉRMINOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL PROYECTO Y POSIBLE CONSTRUCCIÓN, SEA APROBADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

I.2. CUANDO "EL COBAEH" REQUIERA ALGUNA COTIZACIÓN POR SERVICIOS DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A "CMIC HIDALGO", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALGÚN PROYECTO, LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO, ENTRE

OTROS DE LOS SERVICIOS Y ESPECIALIDADES QUE OFRECEN LOS EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN; ESTOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON UN DESCUENTO DEL 10%.

I.3 "CMIC HIDALGO" SE COMPROMETE A PUBLICAR A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET EL (CALENDARIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN) CADA MES, EN LOS NIVELES DIRECTIVOS, MANDOS MEDIOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO LAS (MAESTRÍAS) AVALADAS POR LA SEP Y QUE SON IMPARTIDAS EN LAS INSTALACIONES DE "CMIC HIDALGO" EN EL ESTADO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN, CON EL OBJETIVO QUE SEAN PROMOVIDAS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL "EL COBAEH" Y SUS FAMILIARES CON UN DESCUENTO PREFERENCIAL SOBRE PRECIOS AL PÚBLICO DEL 10%.

II.- LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN HIDALGO

"CANADEVI HIDALGO" QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, AUTÓNOMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, CON CIRCUNSCRIPCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO SE DEMUESTRA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 90,975 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2002, PASADA ANTE LA LEY DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 56 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL LIC. EDUARDO MARTÍNEZ URQUIDI; QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES LE CORRESPONDE REPRESENTAR, PROMOVER Y DEFENDER LOS INTERESES GENERALES DEL GIRO INDUSTRIAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN EL ESTADO, ANTEPONIENDO EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO ASÍ COMO SER EL ÓRGANO DE COLABORACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA EL DISEÑO, DIVULGACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL; QUE REPRESENTA Y APOYA A LOS CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES INDUSTRIALES DE VIVIENDA DIGNA QUE EN CALIDAD Y CANTIDAD REQUIERE NUESTRO ESTADO; QUE EL ING. JORGE GONZÁLEZ CORONA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DELEGACIONAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 67,643 DE FECHA 3 DE MAYO 2016 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO

PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL LIC. GERARDO MARTÍNEZ KURI; QUE CUENTA CON EL R.F.C. CNI020510K24; QUE TIENE COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER, PLAZA LAS AMÉRICAS LOCAL 28 Y 29 NÚCLEO "E", CÓDIGO POSTAL 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE ALO SIGUIENTE:

II.1 LAS EMPRESAS AFILIADAS A LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACION HIDALGO "CANADEVI HIDALGO" PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE CALIDAD, OFERTARÁN VIVIENDA A PRECIOS PREFERENCIALES PARA LOS TRABAJADORES Y PADRES DE FAMILIA DE "EL COBAEH" EN EL ESTADO DE HIDALGO, OBTENDRÁN ESTE BENEFICIO A TRAVÉS DE CUALQUIER CRÉDITO HIPOTECARIO PREVIAMENTE AUTORIZADO O EN EFECTIVO.

II.2 PARA CUMPLIR CON EL OBJETO INDICADO, "CANADEVI HIDALGO" OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES Y PADRES DE FAMILIA DE "EL COBAEH", UN DESCUENTO DEL 3% AL 5% EN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS (VALIDO EN EL EJERCICIO DE CUALQUIER FUENTE DE FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO).

II. 3 LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS ESTARÁ SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA QUE A EFECTO RESULTE APLICABLE EN LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A LA "CANADEVI HIDALGO"

II. 4SEGUNDA: PARA HACER VÁLIDO EL DESCUENTO, EL INTERESADO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA EMPRESA DESARROLLADORA DE VIVIENDA ASOCIADA A LA "CANADEVI HIDALGO", SU PERSONALIDAD MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE QUE LOS ACREDITE COMO TRABAJADORES Y ALUMNOS DE "EL COBAEH".

III. LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DELEGACIÓN HIDALGO "CANIRAC HIDALGO" LA CUAL ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PROTOCOLIZADO EN EL ACTA, CON NÚMERO DE ESCRITURA

2786, EL 17 DE AGOSTO DEL 2015 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO IVÁN TÉLLEZ REYES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO; TIENE COMO OBJETIVO REPRESENTAR LOS INTERESES DE LOS EMPRESARIOS RESTAURANTEROS ANTE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA GASTRONOMÍA, QUE PERMITA EL DESARROLLO DENTRO Y FUERA DEL ESTADO, ASIMISMO CON DIRECCIÓN EN CALLE CONSTRUCTORES HIDALGUENSES NUMERO 104, COLONIA JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083; MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

III.1. TODOS LOS RESTAURANTES DEL LISTADO EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO PARTICIPAN CON UN DESCUENTO DEL 5% EN SU CONSUMO O CUENTA TOTAL, EXCLUSIVAMENTE PRESENTANDO SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA QUE LOS IDENTIFIQUE COMO TRABAJADORES O ALUMNOS DE "EL COBAEH".

III.2 SE APLICAN LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: APLICA RESTRICCIONES PARA CADA ESTABLECIMIENTO, NO APLICA EN DÍAS FESTIVOS. NO APLICA CON OTRAS PROMOCIONES, Y SU VIGENCIA QUEDA SUJETA A CONSIDERACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES.

IV. OPERADORA VÍVELO, LA CUAL ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA "MÉXICO INOLVIDABLE", S.A. DE C.V. CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PROTOCOLIZADO EN EL ACTA, CON NÚMERO DE ESCRITURA 12,509, EL 19 DE ENERO DEL 2010 ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 LILIA REYES MORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA; QUE TIENE POR OBJETO ORGANIZAR TODA CLASE DE CONVENCIONES, CAMPAMENTOS, CURSOS EDUCATIVOS Y TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES, EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO, QUE SU DIRECCIÓN ESTÁ EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH, Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

IV.1. BOLETOS DE AVIÓN: SE COBRA SOLO UN CARGO POR SERVICIO.

IV.2. HOSPEDAJE EN TODO EL MUNDO: 7% DE DESCUENTO ANTES DE IMPUESTOS.

IV.3 PAQUETES NACIONALES: (AVIÓN, HOSPEDAJE; PLAN EUROPEO, DESAYUNOS O TODO INCLUIDO. TAMBIÉN

DEPENDIENDO DESTINO SERVICIO DE TRASLADO): **5% DE DESCUENTO ANTES DE IMPUESTOS.**

IV. 4 PLAYAS Y CIUDADES:

- a. PAQUETES INTERNACIONALES (AVIÓN, HOSPEDAJE; PLAN EUROPEO, DESAYUNOS O TODO INCLUIDO. TAMBIÉN DEPENDIENDO DESTINO SERVICIO DE TRASLADO): **5% DE DESCUENTO ANTES DE IMPUESTOS.**

IV.5. ORLANDO, LAS VEGAS, ANAHEIM, CANADÁ, COSTA RICA, CUBA, SUDAMÉRICA, EUROPA, ASIA.

- a. CRUCEROS POR TODO EL MUNDO: **3% ANTES DE IMPUESTOS.**
- b. RENTA DE AUTOS: **3% ANTES DE IMPUESTOS.**
- c. TRASLADOS: **3% ANTES DE IMPUESTOS.**
- d. ENTRADAS A PARQUES O ESPECTÁCULOS: SE COBRA UN CARGO POR SERVICIO.

IV. 6 EN TOURS Y RECORRIDOS DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO LES OFRECEMOS LO SIGUIENTE:

- a. 10% EN RECORRIDOS EN HIDALGO
- b. 10% EN PAQUETES DE OPERADORA VIVEL
- c. 10% EN GRUPOS DENTRO Y FUERA DE HIDALGO

IV.7 CONDICIONES:

- a. EN BOLETOS DE AVIÓN NO SE APLICA NINGÚN DESCUENTO.
- b. PAQUETES SUJETOS A DISPONIBILIDAD.
- c. CUPO LIMITADO.
- d. NO APLICA CON OTRAS PROMOCIONES.
- e. SE REQUIERE PAGO AL CONTADO.
- f. APLICA SOLO PARA PERSONAL CON CREDENCIAL DE "EL COBAEH".

V. LA EMPRESA T MOVI, LA CUAL ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA "TMOVI" Y ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA COMPRA, VENTA, TRANSPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE TELEFONÍA CELULAR, SATELITAL Y SUS ACCESORIOS, Y TODO LO QUE SEA ANEXO Y CONEXO PARA SU FUNCIONAMIENTO, MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

V.I. OTORGARÁ 5% DE DESCUENTO EN TODOS SUS PRODUCTOS A LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DE "EL COBAEH".

VI. LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, "CANACO SERVYTUR PACHUCA", QUE ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA POR LAS LEYES MEXICANAS COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚM. 19,333, DE FECHA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN DONDE MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA SE ESTABLECIERON LOS ESTATUTOS BAJO LOS CUALES SE RIGE DICHO ORGANISMO Y FUE PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO BAJO EL NÚMERO 1888, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE PROTOCOLIZÓ ANTE EL NOTARIO PÚBLICO GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ EL 5 DE ABRIL DE 2016 CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 67,245, LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE RECAYENDO LA RESPONSABILIDAD EN EL DR. JUAN JESUS BRAVO AGUILERA QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE QUIEN TIENE CAPACIDAD LEGAL Y JURÍDICA PARA CONTRATAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, CUYAS FACULTADES NO HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; QUE TIENE COMO OBJETO FUNGIR COMO REPRESENTANTE, DEFENSOR Y PROMOTOR DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROMOVRIENDO EFICIENTEMENTE MEJORES CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA REGIÓN, YA QUE ÉSTA REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES IMPORTANTES EN LA ECONOMÍA LOCAL; QUE EL DR. JUAN JESUS BRAVO AGUILERA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO CONFORME A LOS PODERES OTORGADOS EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL YA DESCRITO; QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON CLAVE. CNC1709259T9 ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER NO. 100, FRACC. VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A OTORGAR:

VI. 1DESDE UN 5% HASTA UN 50% A LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DE "EL COBAEH" EN SUS DIFERENTES

GIROS COMERCIALES, CUYO CATÁLOGO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO.

VII. LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS CAPITULO HIDALGO "AMME HIDALGO" LA CUAL ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA "ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS - CAPÍTULO PACHUCA HIDALGO", ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PROTOCOLIZADO EN EL ACTA, CON NÚMERO DE ESCRITURA 68,294, EL 17 DE JUNIO DEL 2016 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA; QUE TIENE POR OBJETO INTEGRAR EN UN ORGANISMO DE CARÁCTER EMPRESARIAL A LAS MUJERES QUE DE MANERA DIRECTA REALICEN OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, ARTESANALES, PROFESIONALES, DE SERVICIOS O CUALESQUIERA OTROS RAMOS, PROPORCIONAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A SUS SOCIAS Y ESTABLECER Y FOMENTAR VÍNCULOS CON SOCIEDADES, ASOCIACIONES O AGRUPACIONES EMPRESARIALES; QUE TIENEN COMO DOMICILIO AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 1312 COLONIA PERIODISTAS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000, MISMA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A OTORGAR:

VII. 1 A LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DE "EL COBAEH" LOS DESCUENTOS EN SUS DIFERENTES GIROS COMERCIALES CUYO CATÁLOGO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO.

VIII. LA ASOCIACIÓN DE HACIENDAS A.C. "ASOCIACIÓN HACIENDAS", LA CUAL ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE HACIENDAS", ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PROTOCOLIZADO EN EL ACTA, CON NÚMERO DE ESCRITURA 61,705, EL 9 DE FEBRERO DEL 2015 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES LICENCIADO GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA; QUE ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO QUE TIENE COMO BENEFICIARIOS A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS; COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD; QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN,

EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS Y LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A OTORGAR:

1. 25% DE DESCUENTO EN COSTO DE VISITAS A HACIENDAS, MUSEOS Y RECORRIDOS EN LAS HACIENDAS AFILIADAS A LA "ASOCIACIÓN HACIENDAS".
2. 15% DE DESCUENTO EN COSTO DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES EN LAS HACIENDAS AFILIADAS A LA "ASOCIACIÓN HACIENDAS".

IX. LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE EMPRESA CAPÍTULO PACHUCA "AMMJE PACHUCA", LA CUAL ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DENOMINADA "ASOCIACION MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE EMPRESA A.C."; QUE TIENE POR OBJETO AGRUPAR A MUJERES PROPIETARIAS O ACCIONISTAS DE EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, DE SERVICIOS, DE INVESTIGACIÓN, ARTESANALES Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE EMPRESAS, FOMENTAR E INCENTIVAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN COMO ÓRGANO DE ASESORÍA, CONSULTA Y GESTIÓN PARA LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN, PROMOVER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES; QUE TIENEN COMO DOMICILIO CONSTRUCTORES HIDALGUENSES NÚMERO 104 COLONIA JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080 AFILIADA AL CCEH Y COMO PARTE DEL MISMO SE COMPROMETE A OTORGAR:

1. LOS DESCUENTOS EN SUS DIFERENTES GIROS COMERCIALES CUYO CATÁLOGO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO.

2.- "EL COBAEH" SE COMPROMETE A:

- a. PRÉSTAMO DE AUDITORIO DE DIRECCIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, PREVIA CONSULTA DE DISPONIBILIDAD Y SOLICITUD POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
- b. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS A LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES EN REDES SOCIALES Y EVENTOS EMPRESARIALES.
- c. DISEÑAR EL PROTOCOLO DE VISITAS Y RECORRIDOS ACADÉMICOS Y PROPONERLO A ACUERDO CON EL "CCEH"

3.- "EL CCEH" SE COMPROMETE A QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS ANTES REFERIDAS, DEBERÁN BRINDAR EL SERVICIO Y PROMOCIONES TAL Y COMO HA QUEDADO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO AL PERSONAL Y ALUMNOS DE "EL COBAEH"

TERCERA. -EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA LA COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE COMPROMETEN, LAS PARTES DESIGNAN COMO SUS REPRESENTANTES A:

POR EL "EL CCEH":

L.C.E. OSWARD GUEVARA PÉREZ
COORDINADOR DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL
TEL. (01 771) 71 3 66 60 O 71 8 05 88 EXT 108.
CORREO ELECTRÓNICO: vinculacion@cceh.mx

POR "EL COBAEH"

M. EN A. JESÚS CARLOS RIVERA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
TEL 01 771 714 21 88 EXT 107 Y 194
CORREO ELECTRÓNICO: carlos.rivera@cobaeh.edu.mx

LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL TENDIENTE A ESTABLECER Y GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

CUARTA.- VIGENCIA. "EL CCEH" Y "EL COBAEH" MANIFIESTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA SIN EMBARGO, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DARLO POR TERMINADO PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON NOVENTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, SIN QUE ESTO AFECTE A LOS PROYECTOS QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO, HASTA SU CONCLUSIÓN.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS CAMBIOS DE LOS TITULARES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO LO HARÁN SABER ENTRE ELLOS A LA BREVEDAD, SIN QUE ELLO AFECTE LA CONCLUSIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE ENCUENTREN OPERANDO.

QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER COLABORACIÓN OBJETO DE ESTE CONVENIO ESTARÁ BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PARTE QUE PARA TAL EFECTO LO HAYA CONTRATADO, Y POR LO TANTO DICHO PERSONAL NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON SU CONTRA PARTE, QUIEN DESDE ESTE MOMENTO QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADOS COMO PATRONES SOLIDARIOS Y SUSTITUTOS.

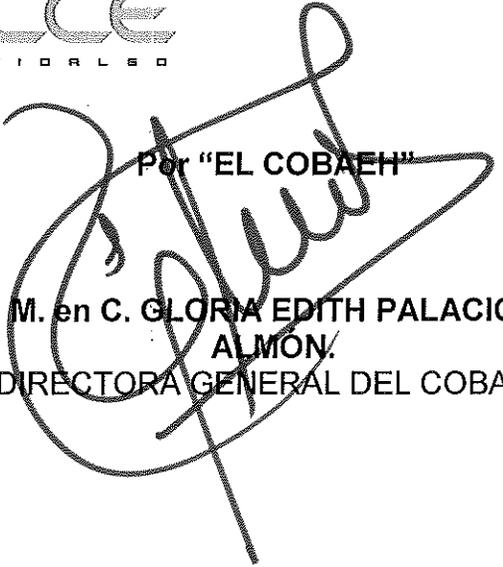
SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES. DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER POR ESCRITO A SOLICITUD DE ALGUNA DE ELLAS CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN Y ENTRARÁN EN VIGOR EN LA FECHA EN QUE SEAN ACORDADAS.

SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN QUE LAS RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

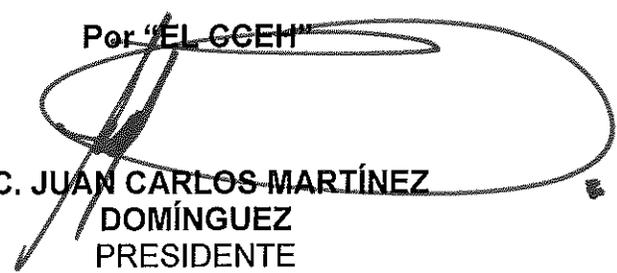
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2017.



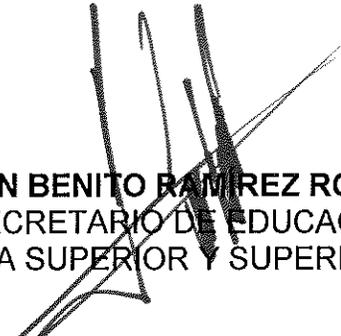
Por "EL COBAEH"

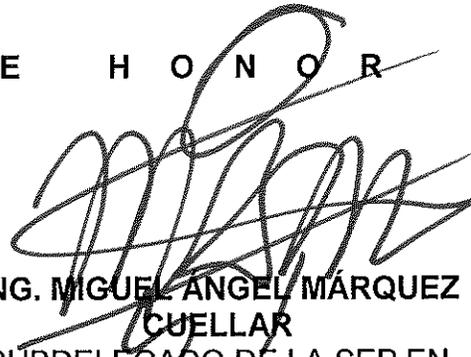

M. en C. GLORIA EDITH PALACIOS
ALMON,
DIRECTORA GENERAL DEL COBAEH

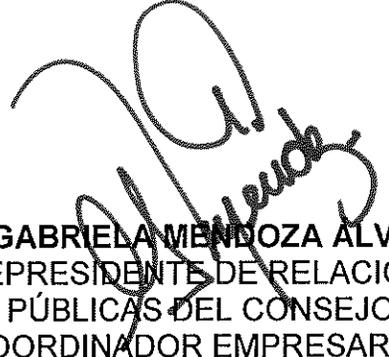
Por "EL CCEH"


LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

T E S T I G O S D E H O N O R


ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR


ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ
CUELLAR
SUBDELEGADO DE LA SEP EN
HIDALGO


LIC. GABRIELA MENDOZA ALVAREZ
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES
PÚBLICAS DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL


LIC. LORENA GARCÍA CAZARES
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE
EMPRESA CAPÍTULO PACHUCA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. Y EL COBAEH A EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL 9 DE MARZO DEL 2017.